

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC RESFC-2016- 170 –E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que ha realizado un proceso de evaluación externa en 2004 y ha firmado en junio de 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 367/12.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se firmen convenios específicos con las instituciones de las que se presentan cartas de intención.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incremente el número de docentes con título de posgrado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se firmaron convenios específicos con cooperativas y sindicatos para la realización de las prácticas profesionales.
Plan de estudios	- Se presenta la Resolución del CS N° 292/18 que aprueba la modificación del plan de estudios y Reglamento de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Aumenta el número de docentes con antecedentes en la dirección de tesis.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 2013 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Sociales.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 1050/11 que aprueba la creación de la carrera; Resolución del CS N° 577/12 que aprueba la modificación de denominación de la carrera a “Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales”; Resolución del Consejo Consultivo N° 29/17 que designa a los miembros del Comité Académico; Resolución de la Directora del Centro de Estudios Avanzados N° 019/13 que aprueba la designación de la Coordinadora Académica; Resolución del CS N° 292/18 que aprueba la modificación del plan de estudios y Reglamento de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Directora Alternativa, una Coordinadora Académica y un Comité Académico integrado por 5 miembros.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones de sus integrantes se encuentran correctamente delimitadas en el Reglamento de la Carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del CS N° 292/18		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	250 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	3	60 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Prácticas Profesionales Supervisadas	-	60 horas

Carga horaria total de la carrera	370 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses	

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado. Está organizado en 4 módulos: el Módulo I está dedicado a la problemática de las Políticas de Comunicación y la Ciudadanía; el Módulo II a la Gestión Integral de Medios Audiovisuales; el módulo III a la Programación y Producción de Contenidos para Medios Audiovisuales y el Módulo IV al Diseño de Proyectos y Propuestas. Éste último módulo está orientado a la ejercitación práctica de los estudiantes en la elaboración de proyectos de gestión y producción de medios audiovisuales a través del desarrollo de la práctica profesional y el taller de trabajo final.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	10

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total resulta adecuada y se ajusta a los estándares ministeriales. Tanto las asignaturas obligatorias como las electivas están organizadas para cumplimentar los objetivos propuestos por la carrera. Se establece un plan de correlatividades que demanda del cumplimiento de los tres primeros módulos para la cursada del Taller de Prácticas de Integración lo que facilita las condiciones de cursada. Asimismo, el Taller de Trabajo Final se articula con la realización de la Práctica Profesional Supervisada lo que se puede advertir en las presentaciones anexadas. Los contenidos de cada una de las asignaturas y las referencias bibliográficas son pertinentes y actualizados.

Se presentan los trayectos curriculares de 3 graduados y sus correspondientes actas de aprobación. Los recorridos de los graduados son adecuados; se observa que todos han cumplido con las asignaturas establecidas en el plan de estudios, la carga horaria correspondiente, el examen de idioma y la práctica profesional.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	225 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 225 horas de las cuales 165 se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y 60 corresponden a la práctica profesional. Las actividades prácticas áulicas consisten la utilización de insumos audiovisuales y entrega un dossier que permita generar interactividad. La actividad se evalúa registrando las mayores o menos dificultades encontradas por los alumnos para reconstruir el

panorama histórico del desarrollo de medios comunitarios y populares en Argentina; análisis de documentos y materiales compilados por el docente que son analizados en grupo por los estudiantes; análisis colectivo de tres programaciones de canales de televisión de distinto tipo y sus condiciones de producción, para ello, se desarrollan entrevistas colectivas vía skype entre los estudiantes y los responsables de programación de los canales; formulación de propuestas de programación para la Plataforma Audiovisual correspondiente a la RENAU (Red Nacional Audiovisual Universitaria). Los estudiantes trabajan en propuestas de programación de diverso tipo que luego ponen en común en una instancia de discusión; análisis grupal de programaciones de diferentes radios con el objetivo de establecer su identidad institucional y su posicionamiento ante la audiencia; análisis de experiencias diversas de gestión y planificación de medios; contenidos, géneros, formatos y programaciones radiofónicas, contenidos, géneros, formatos y programaciones televisivas, producción audiovisual, transmedia y redes sociales, públicos, audiencias y ciudadanía. A partir de dicho trabajo se profundizan y discuten nociones acerca de la producción audiovisual desde perspectivas ciudadanas. El plan de estudios de la carrera establece que una vez finalizado el taller de trabajo final, cada estudiante debe presentar ante el Director de la Especialización el plan de práctica profesional supervisada, instancia en la cual los alumnos deben aplicar los conocimientos elaborados durante el transcurso de la carrera, desarrollando actividades específicas de gestión y/o producción audiovisual. Los alumnos deben cumplimentar 60 horas semanales a lo largo de 6 meses. Las instituciones donde pueden desarrollar las prácticas son medios audiovisuales de comunicación con o sin fines de lucro o públicos (radios y canales de televisión), productoras audiovisuales, plataformas digitales y virtuales de comunicación, redes u organizaciones de medios audiovisuales, instituciones educativas u organizaciones sociales que requieran desarrollar proyectos audiovisuales. El Director de la carrera, previa consulta con los docentes tutores será el responsable de autorizar la realización del plan de prácticas. Las prácticas son supervisadas por docentes de la carrera a través del acompañamiento a los estudiantes en las instituciones donde la realizan a fin de valorar el tipo de intervención desarrollada, encuentros periódicos con los estudiantes en los cuales se compartirá y evaluará el desarrollo de la experiencia y se ofrecerán recomendaciones y sugerencias. Por otra parte, la institución emite una constancia de cumplimiento de la cantidad de horas y actividades previstas.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó que se firmen convenios específicos con las instituciones de las que se presentaban cartas de intención. Al respecto, se presentan convenios específicos celebrados por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Asociación Civil “ALMA PATIO”, Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión COLSECOR, Cooperativa de Servicios Públicos Limitada Almafuerte, Cooperativa de Trabajo Nodos, Cooperativa de Trabajo Fábrica de Ideas y el Sindicato Regional de “Luz y Fuerza”.

En el primer acuerdo se establece que la Universidad cuenta con el CEA (Centro de Estudios Avanzados), que tiene entre sus carreras a la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, cuya función es formar profesionales con competencias y capacidades específicas para la producción y gestión de medios de comunicación audiovisual con perspectiva ciudadana pero además con amplio conocimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos y obligaciones que de ella se derivan. El acuerdo tiene por objeto la participación de las partes en la implementación de un proyecto de monitoreo de noticias de programas informativos emitidos por los canales de televisión abierta de la Ciudad de Córdoba. Los resultados obtenidos serán presentados en un informe elaborado por la Universidad que quedará a disposición de ambas partes y cuyo documento tendrá difusión pública. La Universidad se compromete a realizar el proyecto de monitoreo de noticias de programas informativos, el cual consiste en una observación sistemática de la producción informativa de los noticieros televisivos de aire que se emiten en la Ciudad de Córdoba, con el objeto de conocer el tratamiento informativo que dichos noticieros dan a diferentes hechos y actores de la sociedad. Se deben analizar las noticias presentadas en todas las ediciones diarias de los programas informativos que se emiten en los tres canales de la Ciudad de Córdoba. El proyecto consta de tres etapas: la primera, visionado de materiales. Se tomará como objeto el material audiovisual correspondiente a los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; la segunda consiste en el análisis de informes mensuales, análisis del material y producción de informes privilegiándose dimensiones cuantitativas y cualitativas, de forma simultánea se realiza un análisis sobre la violencia institucional; la tercer etapa es la elaboración del informe final simultánea a la elaboración del último informe mensual. El informe debe abordar criterios de los programas informativos monitoreados para la definición sobre aquello que constituye una noticia, construcción de sus audiencias, y

tratamiento de lo público. La Universidad se compromete a entregar a la Defensoría un total de 6 informes mensuales, cada uno de los cuales debe tener un componente cuantitativo, cualitativo y de violencia institucional; también debe entregar un informe final. Además se compromete a aportar el personal necesario para llevar a cabo el monitoreo y la Defensoría a solicitar el material audiovisual correspondiente. Se constituye una Comisión Mixta integrada por la Directora de la Especialización y la Coordinadora Académica en representación de la Universidad y el Director de Análisis, Investigación y Monitoreo en representación de la Defensoría del Público. Esta Comisión es responsable de dar seguimiento al cumplimiento de dicho protocolo, de evaluar los resultados y elaborar propuestas y acciones que puedan lugar a nuevos protocolos específicos entre las partes. El convenio tiene fecha de 5 de agosto de 2015, está vigente durante los 12 meses que duración del proyecto o hasta tanto se haya dado cumplimiento de lo establecido, pudiendo ser renovado con acuerdo expreso de las partes.

Los restantes convenios específicos tienen por objeto establecer las pautas para la realización de prácticas profesionales supervisadas para la Especialización. Los estudiantes concurrirán al centro de práctica en los días y horarios a convenir con el centro. Las prácticas constituyen una instancia de formación vinculada a la realización del Trabajo Final, y se realiza en el marco de una organización, medio o institución, ligada a la comunicación audiovisual y al ejercicio de los derechos de la comunicación y la información según lo dispuesto en el plan de estudios de la Especialización. Para el desarrollo de la práctica el estudiante deberá elaborar un plan de práctica profesional supervisada que deberá contar con aval de un tutor designado por la Carrera y un responsable designado por la Institución a los fines de ser elevado y aprobado por la Dirección de la carrera. La duración de la práctica será de 60 horas en su totalidad, que serán distribuidas en un máximo de 6 meses posteriores a la aprobación del plan de prácticas aprobado por la carrera. La Facultad por medio de la Especialización se compromete a supervisar el cumplimiento de las tareas propuestas por el alumno en el plan de actividades a través de un tutor designado a tales fines, que informará a la Dirección de la carrera cualquier situación imprevista que requiera intervención para dar continuidad a la práctica profesional. El tutor será un docente de la carrera y será designado para tal fin por la Dirección de la Especialización. El centro de práctica designará a un supervisor que será el encargado de realizar el seguimiento del plan de trabajo por parte del alumno, controlando tanto la asistencia como la realización de tareas pautadas en el plan de práctica. Toda la información relevada durante el desarrollo de la práctica pertenece a la

institución y el alumno no podrá publicar, reproducir, distribuir o transmitir información alguna sin la debida autorización por escrito del medio. Una vez finalizada la práctica el estudiante tiene que desarrollar una instancia de devolución al centro de prácticas. Cualquier alteración o enmienda a este convenio será efectivo sólo si está por escrito, firmado y autorizado por los representantes de ambas partes. Los convenios han sido celebrados entre 2016 y 2017, están vigentes por dos años y son renovables por períodos similares mientras ambas partes no manifiesten voluntad en rescindirlos.

Las prácticas a realizar resultan suficientes para el logro de habilidades y destrezas propias de un egresado en gestión y producción de medios audiovisuales. Los planes de prácticas presentados cumplen con los objetivos fijados: la carga horaria y el plazo para llevarlos a cabo es suficiente y los espacios de realización adecuados.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo. La carrera está dirigida a personas con formación académica en el campo de la comunicación o disciplinas afines (ciencias de la educación, letras, artes, cine, ciencias sociales y políticas, psicología, trabajo social) que aspiren a obtener capacitación y competencias en la producción de medios de comunicación audiovisual con perspectiva ciudadana. Los postulantes serán seleccionados por la Dirección de la carrera y el Comité Académico a través de sus antecedentes y de una entrevista personal. Se priorizarán aquéllas personas que estén trabajando en medios sin fines de lucro o públicos, integren organizaciones e instituciones sociales (fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro, cooperativas, sindicatos) que aspiren a desarrollar medios audiovisuales; trabajen en productoras de contenidos con perspectiva ciudadana.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados y están especificados claramente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 27 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	8	7	3	7	-
Invitados:	1	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Comunicación (19); Antropología (1); Computación (1); Educación (1); Ciencias de la Información (1); Derecho (2); Filosofía (1); Ingeniería (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	20
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	21
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	15
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	15

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora, la Directora Alterna y la Coordinadora Académica de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Literaturas Modernas (Universidad Nacional de Córdoba).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora consulta en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 1 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 1 publicación en revista con arbitraje, 5 capítulos de libros, 1 libro y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en la evaluación de proyectos y programas de investigación y ha participado en la evaluación institucional.

Directora Alterna de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Comunicación Social y Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea (Universidad Nacional de Córdoba); Doctora en Comunicación (Universidad Nacional de La Plata)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la Universidad Nacional de Villa María.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 15 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro, 5 libros y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha sido convocada a instancias de evaluación en revistas de ciencia y tecnología, ha participado en la evaluación de proyectos y programas de investigación y ha sido convocada para instancias de evaluación institucional.

Coordinadora Académica de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Comunicación Social y Especialista en Investigación de la Comunicación (Universidad Nacional de Córdoba); Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta en la Institución.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, ha participado en la evaluación de investigadores y programas, ha participado como jurado de premios, en la evaluación de revistas en ciencia y tecnología y en la evaluación institucional.

Se informa que además la Especialización cuenta con una Secretaria Técnica quien tiene a su cargo tareas administrativas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que 3 docentes poseen título de grado, la Directora de la Carrera y 2 integrantes del Comité Académico. La Directora es Licenciada en Literaturas Modernas, acredita antecedentes en la docencia universitaria, dirección de tesis, trayectoria profesional en la disciplina, es Categoría 1 en el Programa Nacional de Incentivos y cuenta con experiencia en investigación y producción científica. La Directora Alterna es Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea y Doctora en Comunicación, acredita antecedentes en docencia universitaria, dirección de tesis, investigación y producción científica. La Coordinadora Académica es Especialista en Investigación de la Comunicación y Doctora en Ciencias Sociales, acredita antecedentes en la docencia universitaria, dirección de tesis, gestión académica, investigación y producción científica. En relación al Comité Académico se observa que sus integrantes cuentan con antecedentes en docencia universitaria, participación en proyectos de investigación, dirección de trabajos finales y producción científica. Se puede concluir que todos los miembros de la estructura de gestión reúnen antecedentes suficientes para los cargos asignados.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 5 docentes poseen título máximo de grado; todos se desempeñan como responsables de asignaturas.

Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera cuentan con mérito equivalente para el dictado de las mismas porque acreditan trayectoria profesional en la disciplina y antecedentes en la docencia universitaria.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos cuentan con antecedentes pertinentes a las asignaturas que tienen a su cargo. Como ha sido observado en la anterior evaluación de la Carrera, se recomienda incrementar el número de docentes con titulación de posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de la Coordinadora Académica, quien comparte los resultados periódicamente con la Directora. El seguimiento consiste en la revisión de los programas presentados (contenidos y bibliografía) y los resultados de las evaluaciones presentadas por los alumnos para la aprobación de las actividades que tienen a cargo. En el caso de los tutores, la Coordinadora Académica controla las grillas de seguimiento que los tutores presentan cada dos meses, dando cuenta de la progresión de las actividades de los estudiantes que realizan las Prácticas Profesionales Supervisadas. Además mantiene reuniones periódicas con ellos para valorar dificultades y proponer criterios de resolución.

Por otra parte, al finalizar cada módulo, los estudiantes evalúan la marcha de la Especialización mediante una encuesta que toma en consideración los siguientes aspectos: orientación académica en general; organización y gestión; contenidos curriculares y desempeño docente de cada uno de los cursos, seminarios y talleres; autopercepción del aprendizaje realizado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Continuar incrementando el número de docentes con titulación de posgrado.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí

Participación de alumnos de la carrera	Sí
--	----

Las actividades de investigación están vinculadas con la temática de la carrera, se destaca la continuidad de los docentes investigadores en la temática de ciudadanía comunicativa, medios audiovisuales, público y audiencias. Por otra parte la carrera tiene firmado un convenio con la Red Interuniversitarias de Comunicación Comunitaria, Alternativa o Popular con quienes llevan adelante una investigación que busca un mapeo de medios sin fines de lucro en Argentina. Se considera que los proyectos de investigación incorporados tienden al cumplimiento de los objetivos de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador, en la sistematización de las tareas realizadas en cumplimiento de las prácticas profesionales referidas a: diseño de nuevos medios audiovisuales con perspectiva ciudadana; re-diseño de medios audiovisuales existentes, elaboración de programaciones para radio y/o televisión, diseño de programas o series de programas radiofónicos o televisivos, planificación de prácticas de gestión institucional (estudios de audiencia, planes de acción cultural, proyectos de sustentabilidad).

La carrera prevé el seguimiento del desarrollo del trabajo final a través de tres modalidades. Durante la realización de las prácticas profesionales a través de la figura de docentes-tutores, cuya función es acompañar a los estudiantes en terreno, es decir, en las instituciones en que realizan las prácticas, a fin de valorar el tipo de intervención desarrollada; realizar encuentros periódicos con los estudiantes en los cuales se compartirá y evaluará el desarrollo de la experiencia y se ofrecerán recomendaciones y sugerencias. Por su parte, la institución sede de la práctica, una vez concluida la misma, emite una constancia de cumplimiento de la cantidad de horas y actividades previstas. Durante la elaboración de trabajo final integrador, la Coordinadora Académica mantiene comunicación y convoca a reuniones con los estudiantes y en caso de ser necesario, con los Directores y/o Co-Directores. Actualmente, se informa que la carrera cuenta con una tutora para el seguimiento de la elaboración y escritura de los Proyectos y del trabajo final integrador.

Se presentaron las copias de 3 trabajos completos, 5 proyectos de trabajo final y 9 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada para este tipo de posgrado; los trabajos finales presentados sistematizan las prácticas profesionales supervisadas que guardan relación estrecha con los objetivos fijados por la carrera. La calidad de los mismos es destacable desde el aspecto metodológico y también como aporte a los debates en torno a los modos de producción de los medios sin fines de lucro. La bibliografía consultada para la sistematización es actualizada y acorde.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 20.

Para aquellos estudiantes que residen en localidades alejadas de la Unidad Académica, desde la carrera se propone que el Director o Co-Director resida en la misma localidad que los/as estudiantes, el cual puede ser propuesto por el estudiante o sugerido por el Director de la carrera. En ambos casos, se solicita al Director o Co-Director su currículum vitae, el cual es evaluado por el Director de la carrera a los fines de constatar su pertinencia.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, porque acreditan experiencia en la formación de recursos humanos, investigación y producción científica.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes propuestos por el Director de la Carrera en acuerdo con el Comité Académico. Uno de ellos debe ser externo a la Carrera.

En las fichas de de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido, porque en los 3 casos hay un miembro externo a la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2017, han sido 59, de los cuales se han graduado 3 alumnos.

El número de alumnos becados (con reducción de arancel) asciende a 6 y las fuentes de financiamiento son la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La supervisión de las prácticas profesionales las realizan docentes-tutores a través de dos tipos de procedimientos: acompañamiento a los estudiantes en terreno, es decir, en las instituciones en que realizan las prácticas, a fin de valorar el tipo de intervención desarrollada; encuentros periódicos con los estudiantes en los cuales se comparte y evalúa el desarrollo de la experiencia y se ofrecen recomendaciones y sugerencias. Por su parte, la institución sede de la práctica emite, una constancia de cumplimiento de la cantidad de horas y actividades previstas. Los docentes-tutores a quienes se les asigna la responsabilidad de acompañar a un número similar de estudiantes, son cuatro docentes de la carrera que integran la planta docente del Área de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados y de la Facultad. Todos ellos deben poseer título de Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea y experiencia en dirección de trabajos finales de grado y posgrado.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La Universidad realiza la encuesta de opinión para egresados de carreras de posgrado a través del sistema SIU-Kolla, que tiene por objetivo analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, indagando sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios entre otras cosas. Desde la Especialización los mecanismos de seguimiento son dos: por un lado la integración de los graduados en el mailing de la Especialización a partir del cual se les informa de todas las actividades curriculares que se desarrollan (cursos, seminarios obligatorios y optativos) ya que pueden ser dictados por nuevos profesores a quienes los egresados pueden estar interesados en contactar o, eventualmente, pueden estar interesados en conocer los programas que dictarán. A través de ese mismo mecanismo también se da a conocer a los graduados actividades de interés en el campo audiovisual local o nacional en las cuales participa la carrera. Por otro lado, se solicita a los graduados que puedan compartir con los estudiantes de la carrera lo que pueda ser de interés actual (investigaciones o producciones).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la sección reporte infraestructura del formulario web, se informa que en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad se dispone de 5 aulas con 4 con capacidad para 70 y una para 30 personas, 2 salas de reunión, 4 salas de profesores y 2 oficinas.

La carrera cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar satisfactoriamente las actividades requeridas. El CEA cuenta con aulas y recursos tecnológicos suficientes.

El fondo bibliográfico consta de 12.381 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y suficiente.

Se presenta un informe en el cual se certifica que la Facultad no cumplimenta con la totalidad de las normas de higiene y seguridad según la ley vigente. De acuerdo a lo referido en este informe la instancia institucional responsable de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 367/12.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa que contempla los principales aspectos de la carrera, la estructura de gestión es adecuada y las funciones de sus integrantes se encuentran correctamente delimitadas en el Reglamento de la Carrera.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria total resulta adecuada y se ajusta a los estándares ministeriales. Tanto las asignaturas obligatorias como las electivas están organizadas para cumplimentar los objetivos propuestos por la carrera. Se establece un

plan de correlatividades que demanda del cumplimiento de los tres primeros módulos para la cursada del Taller de Prácticas de Integración lo que facilita las condiciones de cursada. Asimismo, el Taller de Trabajo Final se articula con la realización de la Práctica Profesional Supervisada. Los contenidos de cada una de las asignaturas y las referencias bibliográficas son pertinentes y se encuentran actualizados; los requisitos de admisión son apropiados; las prácticas resultan suficientes para el logro de habilidades y destrezas propias de un egresado en gestión y producción de medios audiovisuales. Los planes de prácticas presentados cumplen con los objetivos fijados: la carga horaria y el plazo para llevarlos a cabo es suficiente y los espacios de realización adecuados. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado, todos los miembros de la estructura de gestión reúnen antecedentes suficientes para los cargos asignados; en cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 5 docentes poseen título de grado, todos cuentan con mérito equivalente para el dictado de las asignaturas a su cargo porque acreditan trayectoria profesional en la disciplina y antecedentes en la docencia universitaria. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos cuentan con antecedentes pertinentes a las asignaturas que tienen a su cargo. Como ha sido observado en la anterior evaluación de la Carrera, se recomienda incrementar el número de docentes con titulación de posgrado.

Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados. La Coordinadora Académica, realiza una revisión de los programas presentados (contenidos y bibliografía) y los resultados de las evaluaciones presentadas por los alumnos para la aprobación de las actividades que tienen a cargo y comparte los resultados periódicamente con la Directora. En el caso de los tutores, la Coordinadora Académica controla las grillas de seguimiento que los tutores presentan cada dos meses, dando cuenta de la progresión de las actividades de los estudiantes que realizan las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Por otra parte, al finalizar cada módulo, los estudiantes completan una encuesta que toma en consideración los siguientes aspectos: orientación académica en general; organización y gestión; contenidos curriculares y desempeño docente de cada uno de los cursos, seminarios y talleres; autopercepción del aprendizaje realizado.

Las actividades de investigación están vinculadas con la temática de la carrera, se destaca la continuidad de los docentes investigadores en la temática de ciudadanía comunicativa, medios audiovisuales, público y audiencias. Por otra parte la carrera tiene

firmado un convenio con la Red Interuniversitarias de Comunicación Comunitaria, Alternativa o Popular con quienes llevan adelante una investigación que busca un mapeo de medios sin fines de lucro en Argentina

La modalidad de evaluación final es adecuada para este tipo de posgrado; los trabajos finales presentados sistematizan las prácticas profesionales supervisadas que guardan relación estrecha con los objetivos fijados por la carrera. La calidad de los mismos es destacable desde el aspecto metodológico y también como aporte a los debates en torno a los modos de producción de los medios sin fines de lucro. La bibliografía consultada para la sistematización es actualizada y acorde.

Con respecto a la conformación de los jurados, cumplen con lo establecido en la normativa presentada porque en los 3 casos hay un miembro externo a la carrera.

El seguimiento de alumnos resulta apropiado; la supervisión de las prácticas profesionales las realizan docentes-tutores a través de dos tipos de procedimientos: acompañamiento a los estudiantes en terreno, es decir, en las instituciones en que realizan las prácticas, a fin de valorar el tipo de intervención desarrollada; encuentros periódicos con los estudiantes en los cuales se comparte y evalúa el desarrollo de la experiencia y se ofrecen recomendaciones y sugerencias. Por su parte, la institución sede de la práctica emite, una constancia de cumplimiento de la cantidad de horas y actividades previstas. Los docentes-tutores a quienes se les asigna la responsabilidad de acompañar a un número similar de estudiantes, son cuatro docentes de la carrera que integran la planta docente del Área de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados y de la Facultad. Todos ellos deben poseer título de Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea y experiencia en dirección de trabajos finales de grado y posgrado.

En cuanto al seguimiento de graduados, la Universidad realiza la encuesta de opinión para egresados de carreras de posgrado a través del sistema SIU-Kolla, que tiene por objetivo analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, indagando sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios entre otras cosas. Desde la Especialización los mecanismos de seguimiento son dos: por un lado la integración de los graduados en el mailing de la Especialización a partir del cual se les informa de todas las actividades curriculares que se desarrollan (cursos, seminarios obligatorios y optativos). A través de ese mismo mecanismo también se da a conocer a los graduados actividades de

interés en el campo audiovisual local o nacional en las cuales participa la carrera. Por otro lado, se solicita a los graduados que puedan compartir con los estudiantes de la carrera lo que pueda ser de interés actual (investigaciones o producciones).

Con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe deserción y la cantidad de graduados es baja.

La carrera cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar satisfactoriamente las actividades requeridas. El CEA cuenta con aulas y recursos tecnológicos suficientes.

El acervo bibliográfico es adecuado y suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62386882-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.